

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Digitador	GEISY EDITH VINDAS QUIROS		
Fecha/hora gestión	21/01/2026 13:33	Fecha/hora resolución	21/01/2026 17:23
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072026000000125
* Tipo de resolución	Resolución de Fondo		
Número de procedimiento	2022PP-000284-0000200001	Nombre Institución	COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ SOCIEDAD ANÓNIMA
Descripción del procedimiento	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO (MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA)		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado	Resultado del acto final
8122023000000201 ☑ Línea 1	22/03/2023 14:50	RIGOBERTO FONSECA CASTILLO	MONTAJES ELECTRICOS S P E SOCIEDAD ANONIMA	Parcialmente con luz	No aplica	No aplica
8122023000000201 ☑ Línea 2	22/03/2023 14:50	RIGOBERTO FONSECA CASTILLO	MONTAJES ELECTRICOS S P E SOCIEDAD ANONIMA	Parcialmente con luz	No aplica	No aplica

Emitir el por tanto de la resolución	<input type="checkbox"/>
--------------------------------------	--------------------------

3. *Resultando

I. Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

Recurso 8122023000000201 - MONTAJES ELECTRICOS S P E SOCIEDAD ANONIMA

I. SOBRE EL CONCURSO. La CNFL promovió la Licitación procedimiento por principio N° 2022PP-000284-0000200001 para la contratación de “SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO (MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA)” ,en la que resultó adjudicataria la empresa MONTAJES ELECTRICOS S P E SOCIEDAD ANONIMA.

II. SOBRE LOS HECHOS PROBADOS. Los hechos que se han tenido por demostrados para efectos de la resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución con su respectiva referencia de prueba.

III. SOBRE EL RECURSO PRESENTADO: Mediante recurso número 8122023000000201 de fecha 22/03/2023 14:50 la empresa Montajes Eléctricos SPE Sociedad Anónima interpuso recurso de apelación mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP.

Mediante diligencia de Adición y Aclaración número 8102023000000101 de fecha 16/06/2023 10:34 la empresa Montajes Eléctricos SPE Sociedad Anónima presentó adición y aclaración contra Resolución R-DCA-SICOP-00661-2023 de fecha 13/06/2023 14:12. Dicha diligencia fue atendida mediante resolución número R-DCA-SICOP-00709-2023 de fecha 23/06/2023 14:39, en la cual se declaró parcialmente con lugar el recurso interpuesto por la empresa Montajes Eléctricos SPE Sociedad Anónima: “...Razón por la cual, con la finalidad de no generar una distorsión en el abordaje de las pretensiones de las partes, así como en respeto a los principios de autotutela, que permite a la Administración la revisión de sus actos, así como a los principios de transparencia, buena fe, y al fin mismo que persigue el proceso de apelación en esta sede, cuál es impartir justicia administrativa, conforme lo dispone el artículo 183 de la Ley General de la Administración Pública, que dispone: “La administración conservará su potestad para anular o declarar de oficio la nulidad del acto -sea absoluta o relativa- aunque el administrado haya dejado caducar los recursos administrativos y acciones procedentes, siempre y cuando dicha revisión se dé en beneficio del administrado y sus derechos.” es que este Despacho estima procedente de oficio revocar parcialmente la resolución R-DCA-SICOP-00661-2023 de las catorce horas con doce minutos del trece de junio de dos mil veintitrés. Como consecuencia de lo anterior, se anula el acto de adjudicación y se declara parcialmente con lugar el recurso de apelación presentado por la empresa Montajes Eléctricos S P E S. A., debiendo la Administración utilizar la metodología indicada por ella misma en el pliego de condiciones y que fue utilizada por las partes, y realizar la evaluación de ofertas tal y como señaló este Despacho, reproduciendo el proceso de mejoras en la forma en que fue analizada como tesis general en la resolución de repetida cita, sea utilizando la mejora de precios presentada por Montajes Eléctricos S.A pero no así la de CORIEM S.A en vista del incumplimiento al no aportar los presupuestos detallados tanto de oferta como de mejora. Lo anterior, considerando que el error que se comete y que genera la imperfección del motivo del acto, -entendiendo éste como las razones que llevaron a este órgano contralor a pronunciarse de la forma en que lo hizo-, fue basado en una apreciación errónea del estudio y adjudicación”.

No obstante lo anterior, la resolución R-DCA-SICOP-00709-2023 de fecha 23/06/2023 14:39 por un error material quedó asociada únicamente al procedimiento de adición y aclaración, siendo lo correcto que dicha resolución también resolvía el recurso número 8122023000000201, por lo que se procede con la respectiva aclaración por encontrarse pendiente de atención en el Sistema Integrado de Compras Públicas dicho recurso.

5. Aprobaciones

Encargado	EDGAR RICARDO HERRERA LOAIZA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	21/01/2026 13:59	Vigencia certificado	29/11/2023 09:19 - 28/11/2027 09:19
DN Certificado	CN=EDGAR RICARDO HERRERA LOAIZA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=EDGAR RICARDO, SURNAME=HERRERA LOAIZA, SERIALNUMBER=CPF-01-0884-0876		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

Encargado	FERNANDO MADRIGAL MORERA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	21/01/2026 14:06	Vigencia certificado	17/05/2024 15:22 - 16/05/2028 15:22
DN Certificado	CN=FERNANDO MADRIGAL MORERA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=FERNANDO, SURNAME=MADRIGAL MORERA, SERIALNUMBER=CPF-02-0652-0911		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

Encargado	ALFREDO AGUILAR ARGUEDAS	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	21/01/2026 17:23	Vigencia certificado	16/11/2023 15:59 - 15/11/2027 15:59
DN Certificado	CN=ALFREDO AGUILAR ARGUEDAS (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=ALFREDO, SURNAME=AGUILAR ARGUEDAS, SERIALNUMBER=CPF-01-1249-0197		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	28/01/2026 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-00120-2026	Fecha notificación	23/01/2026 08:17